

INFORME DE COMISARIO DE INTERCONFEXTIL S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento al Art.279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.9.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisario, en mi calidad de Comisaria Principal, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de los administradores de la Compañía por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con normas internacionales de información financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido al fraude o error.

Responsabilidad de la Comisaria Principal .

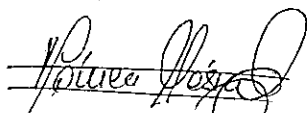
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría

El Balance General presenta los mismos saldos del año 2017 porque no se ha realizado transacciones en el año 2018. Según consta en libros contables y en las declaraciones de impuestos en el SRI.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de INTERCONFEXTIL S.A., al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Confirmando que el año 2018 no ha tenido movimiento contable.



SRTA. MONICA PATRICIA MESÍAS ZAPATA

COMISARIA